

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

El armamento de los navios de comercio, caso de guerra

II

Hoy la Marina militar de casi todas las naciones cuenta con ciertas unidades de reserva o auxiliares, constituidas por aquellos buques de comercio (propiedad de Compañías subvencionadas o en relación con los Estados), que se conceptúan más aptos técnicamente para ser armados y utilizados para fines militares.

Las reservas navales se organizaron por primera vez al comenzar la guerra franco-alemana de 1870, cuando el Rey de Francia, en decreto de 24 de julio de aquel año, dirigió un llamamiento a la Marina comercial, invitando a armadores y marinos para que, poniéndose al servicio de la Patria, creasen una marina voluntaria a las órdenes de la militar, usando su mismo pabellón, rigiéndose por las mismas leyes.

Más tarde, cuando en el año 1877 parecía inminente una ruptura de relaciones entre Inglaterra y Rusia, se constituye en París, con el fin de instruir y reglamentar una patriótica Asociación de navieros respectivas flotas militarmente, para que, en caso de guerra, pudiesen ser mandados por oficiales de la Marina imperial, formando, por lo tanto, a formar parte integrante de la flota militar, y esta organización se llevó a efecto cuando entonces el conflicto no estalló.

En el año 1887, a consecuencia de una crisis sufrida por el comercio inglés, varias Compañías navieras solicitaron del Gobierno una subvención, que fué otorgada a condición de que en lo sucesivo los navios de nuevas construcciones navales fuesen sometidos a la aprobación del Almirantazgo, quien podía hacer en ellos modificaciones convenientes, con el fin de que en caso de guerra pudiesen ser dotados los buques nuevos de instalaciones y servicios que los hicieran aptos para servir de navios militares auxiliares al mando de oficiales de la Real marina, y usando, desde luego, el pabellón de guerra.

Después, cuando nuestra guerra de 1898 con los Estados Unidos, se armaron por ambos beligerantes varios buques de comercio, igual que posteriormente se hizo en la guerra ruso-japonesa de 1904, y en la última mundial de 1914 a 1918.

Además de estar reglamentada la existencia de las respectivas reservas navales, en la legislación nacional de cada Estado, se trató de esta materia en la Conferencia de La Haya de 1907, y allí se convino, en 18 de octubre, que ninguno de los navios de comercio transformados en buques de guerra podría disfrutar de los derechos y obligaciones inherentes a esta cualidad, si no estaba puesta bajo la autoridad directa e inmediata responsabilidad de la potencia cuyo pabellón llevase.

También se acordó en esta Convención, que es la VII, que las naves de comercio transformadas en buques de guerra debían llevar los mismos signos exteriores que las demás de la marina militar, que su comandante debía figurar en la lista de los oficiales de la flota militar y haber recibido Comisión especial de su Gobierno para mandar el buque, y que la tripulación debía estar sometida a la disciplina militar.

Agregándose, por último, que estos buques estarían obligados a cumplir las leyes y costumbres de la guerra, igual que todos los demás pertenecientes a la Armada, y que de la transformación debía darse cuenta en el plazo más breve posible en la lista oficial de la flota militar de cada beligerante.

El Manual de las leyes de la guerra, redactado por el Instituto de Derecho Internacional en Oxford el año 1913, también autoriza la transformación de navios mercantes en buques de guerra, consignando en varios de sus artículos (tercero a octavo y el décimo) disposiciones análogas a las de la VII Convención de La Haya.

En el proyecto del Reglamento de la neutralidad marítima, aprobado por el Instituto Americano de Derecho Internacional, en su sesión de la Habana, en 1917, también se autoriza esta transfor-

mación, en los mismos términos aprobados en La Haya.

Pero las naciones comprometidas con una guerra marítima, no necesitan tan sólo contar con una flota militar igual o superior a la del adversario, sino que también tienen forzosamente que contar con una flota mercante capaz de mantener y hasta aumentar las relaciones comerciales con el extranjero, y con las colonias ultramarinas; para dotar a la nación, y por ende al Ejército de mar y tierra, de los medios necesarios para resistir y vencer.

Es decir, que de igual manera que en la guerra terrestre necesita cada beligerante de un verdadero Ejército industrial, en el que pueden servir todos los ciudadanos de cualquier clase y categoría social, con el fin de producir y transformar las primeras materias necesarias, para dotar a los combatientes de toda clase de municiones y pertrechos, así también en la guerra marítima es indispensable conservar el comercio exterior, según demuestra evidentemente la historia de todos los tiempos.

Por eso los Gobiernos sólo requisan parte de la flota mercante para fines guerreros, respetando el carácter propio de navios de comercio, ajenos a las operaciones militares, que tienen los demás buques dedicados al transporte mercantil en la mar, que seguirán rigiéndose por los preceptos a ellos concernientes, y que no son del caso enumerar.

Ahora bien, de antiguo se siguió en la mar la costumbre de que esos pacíficos navios llevasen alguna pequeña dotación de armas, con el fin de defenderse de posibles e inesperados ataques por parte de buques piratas, que años atrás infestaban todos los mares, y que aun hoy existen en algunos poco explorados o próximos a países salvajes, o en período revolucionario agudo, sin que este pequeño armamento variase nada el carácter propio del navio, del mismo modo que cualquier ciudadano no se convierte en agente de la fuerza armada de su país por el mero hecho de llevar con autorización cualquier arma para su defensa.

Esta costumbre, que había sido en parte abandonada, cuando la seguridad en la mayoría de los mares fué un hecho, hubo de continuarse, como decíamos antes, ante la violenta campaña submarina iniciada por Alemania durante la Gran Guerra, quien llegó en su célebre nota de 31 de enero de 1917, hasta a amenazar con la destrucción, sin previo aviso, de todos los navios que violasen las que señaló como zonas de guerra.

Entonces comenzó a preocupar a juristas y marinos cuál debía ser la diferencia entre el armamento de navios mercantes armados para su defensa y el de los requisados y armados para constituir la Marina de guerra auxiliar, porque si bien en algunos casos la diferencia era notoria, en otros podía muy bien confundirse su eficiencia militar frente a unidades de guerra de pequeño tonelaje, como sumergibles y torpederos.

La cuestión interesa doblemente, porque si un buque mercante, suficientemente armado para el ataque y defensa, sale a la mar, sin reunir los requisitos que señala la VII Convención de La Haya de 1907, puede ser tratado como pirata, y a ello no debe exponerse ningún Estado.

La mayoría de los autores están conformes en considerar que no pierde su carácter el buque de comercio que sólo lleva cañones para su defensa, siempre que no sean utilizables también para atacar; pero en esta distinción encontramos, precisamente, la dificultad; porque para resolverla, más que a reglas generales habrá que acudir a la comparación de múltiples circunstancias, tales como el andar del navio, su tonelaje, calibre de sus cañones, medios auxiliares de defensa, capacidad técnico-militar de su dotación, etcétera, etc.

Así parece que lo reconocieron los Estados Unidos cuando, en circular de 19 de septiembre de 1914, expusieron su opinión sobre la materia, diciendo que la mera existencia de cañones y municiones

a bordo de un navio crea una presunción de que es destinado su armamento a operaciones ofensivas, cuya presunción puede destruir su propietario, si justifica en cada caso particular que sólo lleva las armas indispensables para su defensa.

Además agrega la circular que se reconocerá el carácter meramente defensivo de los cañones atendiendo a las circunstancias siguientes:

Primero. El pequeño número de sus cañones y el poco diámetro de su calibre.

Segundo. La escasa cantidad de sus municiones.

Tercero. La ausencia del cañón de proa.

Cuarto. Que su aprovisionamiento de víveres y municiones sea el normal en buques de su clase.

Quinto. Que el navio siga una ruta normal, con una velocidad normal y con su dotación habitual.

Sexto. Y, en fin, que la naturaleza de su carga no induzca a sospechas.

Con estas reglas estuvieron conformes casi todas las naciones; pero más tarde la práctica demostró la necesidad de un cañón a proa, para la defensa del navio, pues, como dice Raulin, no teniéndole se ve precisado a describir una curva, caso de ser atacado por la proa, hasta conseguir poner a tiro al adversario, siendo esta operación forzosamente lenta y peligrosa, pues durante ella puede muy bien ser atacado de costado y hundido de las más bella manera.

La mayoría de los países neutrales protestaron contra este cambio de criterio, cerrando sus puertos a los buques portadores de cañones en la proa, por lo que se empezó a montar por los aliados sólo un pequeño mortero Torn Kroff, en dicha proa, pero aumentando a su vez otro cañón en la popa, cuyo calibre fué sucesivamente mayor, según los submarinos alemanes iban aumentando el de sus cañones, hasta llegar a los calibres de 120 y 155 milímetros.

En definitiva, pues, para clasificar los buques mercantes de un país beligerante en buques auxiliares de la Marina de guerra, y armados para su defensa, por lo que respecta a su eficiencia militar debe atenderse más que al emplazamiento de sus cañones, a su respectivo número y calibre, así como a la cantidad de municiones que lleven, en factor de su tonelaje, andar, clase de viaje y demás circunstancias contenidas en la nota americana antes estudiada, cuyo criterio servirá hoy, dado el estado de la cuestión en el orden científico, para inspirar las resoluciones de los Gobiernos, a este propósito, ordenando o no en consecuencia si debe ser mandado el buque por un oficial de la Marina de guerra y sometido a los demás preceptos de la VII Convención de La Haya del año 1907.

Faustino MENENDEZ PIDAL
(Contador de Navio de la Armada. Juez de primera instancia e instrucción.)

NOTA OFICIOSA

La recaudación de Hacienda

En la Presidencia facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«La recaudación de Hacienda, por todos conceptos, acusa, en fin de febrero último, un aumento de pesetas 3.855.796; resultado muy satisfactorio si se tiene en cuenta que se ha carecido casi en absoluto del ingreso por cuotas militares, por cuyo concepto se recaudaron más de cinco millones en el año anterior, y que las Aduanas presentan una baja de pesetas 8.949.257, que obedece, al menos en gran parte, a la fluctuación del valor de la peseta oro, ya que el tipo de cambio, que fué de 50,59 en febrero de 1922, en el pasado febrero descendió a 37,81, representando un aumento de precio de la peseta de 12,78, que necesariamente habrá de constituir norma de los ingresos de la renta en la indicada proporción.

En el presente mes de marzo conviene hacer saber, para que no sorprenda el resultado, aparentemente

desfavorable, que ha de ofrecer la parificación de los ingresos con el del año anterior, que en aquél se cerraba un ejercicio anual, lo que originó un suplemento de ingresos por necesidad de la contabilidad del presupuesto.

Por esta causa, se carecerá en el presente mes:

Primero, del importe de la recaudación de utilidades por intereses de la Deuda perpetua, aproximadamente de 20 millones.

Segundo, de la formalización del descuento de una mensualidad de clases activas y pasivas que se puede cifrar en otros cinco o seis millones.

Y tercero, la de los servicios de Lotería, correspondientes a marzo, que ascenderán a unos quince millones. Este total de más de cuarenta millones figuró en marzo del 24 por la expuesta necesidad del cierre del ejercicio, y en el año actual figurará en abril, encauzado en la marcha normal del ejercicio en curso, obteniéndose entonces la debida compensación en dichos conceptos.»

Los delegados gubernativos

Los jefes y capitanes que figuran en la siguiente relación, y que ejercían el cargo de delegados gubernativos en los partidos judiciales que se indican, pasan a desempeñar igual cometido en las zonas de las capitales que se expresan:

Capitanes de Infantería: Don José Barreiro Rodríguez, de Amurrio a la zona de la capital (Vitoria); D. Carlos Groizard Rodríguez, de La Roda a Albacete; D. Delfín Alvarez Entrana, de Callosa de Ensarriá a Alicante, y don Justo Jiménez Ortoneda, de Sorbas a Almería.

Teniente coronel de Infantería don Jorge Villaamide Salinero, de Tarrasa a Barcelona.

Capitán de Caballería D. Dámaso Sanz Martín, de Sedano a Burgos.

Capitán de Infantería (E. R.) don Bernardino González Ruiz, de Jarandilla a Cáceres.

Comandante de Infantería D. Francisco Cabezas de Herrera, de Daniell a Ciudad Real.

Capitán de Caballería D. Rafael Echevarría del Cueto, de Muros a Coruña.

Teniente coronel de Artillería don José Banús Fábregas, de Figueras a Gerona.

Capitanes de Infantería: Don Manuel Barcina del Moral, de Villacarrillo a Jaén; D. Ricardo Pérez García, de Mula a Murcia, y D. Manuel Blanco Martínez, de Gincio de Limia a Orense.

Comandante de Infantería D. José del Río Jorge, de Redondela a Pontevedra.

Capitán de Caballería D. Daniel Aroyo Ufano, de Peñaranda de Bracamonte a Salamanca.

Teniente coronel de Infantería don Antonio de la Escosura Fuertes, de Santoña a Santander.

NOTICIA SENSACIONAL

¿Ha muerto Abd-el-Krim?

El general Vallespina facilitó anoche a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Cada vez es más insistente el rumor recogido, incluso por sus partidarios, de la muerte de Abd-el-Krim, que y hace bastantes días venían señalando las confidencias.

Estas confidencias llegan a tal extremo, que suponen que el hermano del cabecilla está haciendo preparativos para que se le proclame jefe.»

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Puntos de vista

DECLARACIONES DE ROMANONES

Ha llegado a Madrid el conde de Romanones. Al pasar por San Sebastián fué interrogado por los periodistas acerca de los rumores que circulan, asegurando que entre él y el conde de Bugall media una inteligencia: el conde de Romanones manifestó que, aunque ya nada le causaba asombro, esta afirmación llega a sorprenderle.

La cuestión Bugall—añadió— es un pleito de familia, y la experiencia enseña que las personas extrañas no deben mezclarse en pleitos familiares, debiendo limitarse a respetar la actitud de cada cual.

Respecto a una posible inclinación hacia el Directorio, el conde de Romanones declaró que, por ahora, sólo sigue pensando que es preciso ir al restablecimiento de la normalidad constitucional, sea como sea, y que él permanece íntegramente en su puesto.

OBRA LEGISLATIVA

Ley de Reclutamiento

Se autoriza al escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. José Gibert Rodríguez, con destino en este ministerio, para publicar el Real decreto-ley de Bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 29 de marzo de 1924, y con lo que respecta al Reglamento para su aplicación, lo podrá hacer una vez aparezca en los periódicos oficiales.

Dirigible francés sin tripulación

SANTANDER.—En el pueblo de Ontaneda ha aterrizado un dirigible de la Aeronáutica francesa averiado y sin tripulación.

El dirigible es del tipo Torres Quevedo, y lleva la indicación «3.122 N. N.»

Se opina que pudo haber sido arrancado por la tormenta y que ésta lo arrastrara hasta esta provincia.

El Directorio militar

EL CONSEJO DE ANOCHE

Manifestó ayer el marqués de Magaz que era inexacta la noticia publicada por los periódicos relativa al viaje del general Navarro a Vitoria, acompañando a Su Majestad el Rey.

—Ese viaje—añadió— lo realizaré yo, que tendré el honor de ir con Su Majestad el Rey.

Asistieron anoche a la reunión del Directorio, como estaba anunciado, el subsecretario de la Gobernación y el señor Calvo Sotelo, para terminar el examen del Estatuto provincial.

Al salir ambos del Consejo manifestaron a los periodistas que, en realidad, el estudio había concluido, salvo algunos detalles.

Luego, el general Vallespina dijo que la reunión, que había durado tres horas y media, se dedicó exclusivamente al estudio de enmiendas al Estatuto provincial, llevadas por el propio Sr. Calvo Sotelo.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBE REMITIRSE A L GERENTE DE «EL EJERCITO Y ARMADA»

Guardia civil

INGRESOS DE TROPA

En la propuesta última correspondiente al mes actual han ingresado en el Instituto, en concepto de guardias segundos, los individuos que se mencionan, con destino a las Comandancias siguientes.

INFANTERIA

Don Santiago Villar Martín y D. José del Barrio, a la Comandancia de Lérida; don Manuel Colino Toledo, a la de Navarra; D. José Pérez Isla, a la de Gerona; D. Leopoldo García Corredera, a la del Este; D. Lorenzo Santos Carrasco, a la de Huesca; D. Félix Martín Bernal, don Nicolás Montero y D. Santiago Ferreras, a la del Oeste; D. Antonio Hurráez Lozano, D. Ricardo Miguel Alamo, don Luis Navarro Aldea y D. Angel Holgado Garrido, a la del Este; D. José Latorre Tello y D. Juan Ramos Gil, a la del Oeste; D. Germán Manzano Manzano, a la de Huesca; D. José Ruiz Cano, a la del Oeste; D. Manuel Márquez García, don Juan Rivas Díaz, D. Feliciano Morata Morata y D. Alonso Carbajal Guiado, a la del Este.

Don Juan López Villanueva y D. Mariano Lario López, a la de Lérida; D. Julián de la Iglesia López, a la de Lérida; don Santiago Velasco Díaz, D. Miguel Lozano Torres, D. Quintiliano Pérez Lerma, D. Martín Pastorin Madio, D. Isidoro Hernández Romero, D. Andrés Fernández Parras, D. Julián González Molina y D. Carlos Rodríguez Carrasco, a la segunda Móvil; D. Segundo Rodríguez Huertas, D. Joaquín Bueno Casaña, don Antonio Sáez Victoria, D. Angel Ortega Martín, D. Hermenegildo Page y D. Nicolás de la Iglesia González, a la primera Móvil.

CABALLERIA

Don Domingo Calvo Sanabria y don Francisco Braza Cadacid, al 21 Tercio.

El número total de los ingresos en ambas Armas, son los siguientes: guardias jóvenes, 6; sargentos, 10; cabos, 13; soldados, 11; total, 40.

EXTRANJERO

NUEVAS LINEAS AEREAS

BERLIN.—Se anuncia oficialmente para el mes de abril próximo la creación de quince líneas aéreas, especialmente entre Berlín y Londres, entre Munich y Ginebra, entre Viena y Budapest y entre Koenigsberg y Moscú.

Estas líneas harán al mismo tiempo que el tráfico de mercancías el de viajeros.

UNA EXPLOSION EN ALEMANIA

BERLIN.—Una violenta explosión se ha producido esta mañana, a las diez, en una fábrica de explosivos de Reindorf, cerca de Witenberg.

Según los últimos informes llegados a Berlín, hay 60 muertos, entre los cuales gran número de mujeres y niños que trabajaban en un taller de soldadura.

EL RAYO DE LA MUERTE

LONDRES.—Ha llegado a Southampton, procedente de los Estados Unidos, el Sr. Grindel Matthews, inventor del «rayo de la muerte».

Interrogado por los periodistas ha declarado que Inglaterra ha perdido ya toda probabilidad de obtener el privilegio de invención.

«América ha aprovechado la ocasión, y a mí me ha bastado una semana para puntualizar las condiciones de la venta. Regreso a mi casa, para recoger todos los documentos útiles, y volveré a los Estados Unidos dentro de seis semanas.»

EL GLOBO FRANCÉS DE ONTANEDA

PARIS.—En el ministerio de Marina se ha sabido que el globo francés que aterrizó en Ontaneda, cerca de

Santander, es un pequeño esférico, de 120 metros cúbicos, sin barquilla ni tripulación, empleado únicamente para las observaciones meteorológicas.

RELACIONES HISPANOBELGAS

BRUSELAS.—El periódico «Le Soir» dice lo siguiente:

«Las proposiciones hechas por España, relativas a la conclusión de un «modus vivendi» con Bélgica, han producido, en conjunto, bastante buena impresión; pero se trata, como es lógico, de precisar las cosas, mediante el estudio detallado de cada una de esas proposiciones.

Hasta dentro de pocos días no podrá dar el departamento de Negocios Extranjeros una opinión fundamental acerca de ese asunto.»

No hubo rebelión en la Argentina

La Embajada de la República Argentina, debidamente informada por su Gobierno, nos hace saber que la noticia transmitida por una Agencia telegráfica anunciando un movimiento revolucionario en la ciudad de Buenos Aires es absolutamente inexacta. La Argentina, desde hace muchos lustros, se desenvuelve dentro del más perfecto orden constitucional, y es inexplicable que se insista una vez más en esa clase de informaciones tendenciosas, destinadas a ser desmentidas por la realidad.

DRAMAS DE LA MISERIA

Una niña muerta de frío

Anteanoche, a última hora, se refugió para dormir en los cobertizos de la plaza de la Cebada la mendiga Victoriana García Minas, de diez y nueve años de edad.

La mendiga llevaba envuelta en un ligero mantón a una hijita suya de dos meses, llamada Juana García.

Al despertar, de madrugada, Juana vió que su hija no daba señales de vida, y que el cuerpo lo tenía agarrotado, como si estuviera muerta.

Con toda premura se trasladó a la Casa de Socorro del distrito, viendo los médicos que lo que llevaba en los brazos la mendiga era un cadáver.

Reconocido éste, los médicos certificaron que el fallecimiento había sido producido por hambre y frío.

El Juzgado de guardia, que tuvo noticia de lo ocurrido, ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial.

La infortunada madre también tuvo que ser asistida en el centro benéfico citado, porque padecía también hambre.

¡Qué dolor y qué vergüenza!

No se devuelven los originales, cuando no se publican.

Marruecos

EL PARTE OFICIAL

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

LUCHA ENTRE YEBALAS Y RIFEÑOS

TETUAN.—Se tienen confidencias de haber ocurrido encuentros entre algunas cabilas de esta región y los grupos rifeños.

Las cabilas, exasperadas por los tributos que tienen que pagar para sostener las hareas que viven a costa del territorio, y por las «razzias» que sufren cuando se resisten al pago, aprovechan las circunstancias de haberse debilitado los contingentes rifeños para atacarlos, viéndose éstos obligados a refugiarse en Xauen.

Se afirma el optimismo ante el cansancio de las cabilas de Yebala, por la larga campaña y los sacrificios hechos.

Así lo han manifestado en la Asamblea de jefes verificada en Axdir hace pocos días.

Las confidencias llegadas del Rif señalan el carácter perentorio que las delegaciones yebalas dieron a sus peticiones de terminación de hostilidades, ante el porvenir de extrema penuria que les espera, ya que no han podido sembrar este año, y que sus ganados han quedado muy mermados.

OTRAS NOTICIAS DE TETUAN

TETUAN.—Han marchado con permiso el general Navarro, comandante general de Ceuta, y el general Saro.

Ha llegado el general Souza, que ha cumplimentado al presidente del Directorio.

De Anyera ha llegado también el interventor de dicha cabila, capitán Planas.

El general Primo de Rivera ha recibido a numerosas personalidades, despachando con el delegado general.

En el frente reina tranquilidad.

El temporal tiende a mejorar. Las lluvias pasadas han causado daños en los barracones de diversas posiciones, y han interceptado las líneas telefónicas.

El río Martín ha experimentado una gran crecida.

Una de las pasarelas del río ha sido arastrada por la corriente.

El coronel Cabanellas ha sido nombrado jefe del sector del Fondak de Ain-Kedida, adonde marchará seguidamente, con objeto de posesionarse de su cargo.

DESDE MELILLA

MELILLA.—En las primeras horas de la mañana salieron del campamento de Afés fuerzas de la mehalia de Tafersit para establecer una emboscada. Las citadas fuerzas sorprendieron los grupos rebeldes que se hallaban en las inmediaciones de los montes denominados de Zun. Después de sostener intenso fuego con el enemigo, le hicieron dos prisioneros y cogieron once camellos y 26 terneras, fusiles y otros pertrechos de guerra.

Las guarniciones de Bucherif y Benítez hicieron fuego de mortero y ametralladoras contra varios grupos enemigos, que dispersaron.

Las baterías de Tauriat Tausat hicieron retroceder a un grupo de rifeños que intentaba pasar el río Kert. Los rebeldes tuvieron varias bajas vistas.

EL GENERAL SANJURJO

CADIZ.—Mañana llegará el general Sanjurjo, que permanecerá en esta capital no más de dos horas. A bordo de un hidroavión, que espera amarrado en la bahía, continuará su viaje de regreso a Melilla, para encargarse de nuevo de la Comandancia general de la zona.

LOS GENERALES NAVARRO Y SARO EN ALGECIRAS

ALGECIRAS.—De Ceuta llegaron los generales barón de Casa-Davalillo, comandante general de la zona, y Saro, con sus respectivos ayudantes.

En el rápido continuaron su viaje a Madrid.

FLORIDA
CRUZ, 14. MADRID
FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
AZAHAR PARA NOVIAS
CORONAS

LA BOLSA

DE MADRID		Día 4	
3 por 100 Interior			
Serie F.	70,20	Serie E.	70,54
Serie D.	70,85	Serie C.	70,55
Serie B.	70,79	Serie A.	70,50
Serie H y H.	70,90	Fin de mes	00,00
4 por 100 Exterior			
Serie F.	85,45	Serie E.	85,45
Serie D.	86,00	Serie C.	86,00
Serie B.	86,50	Serie A.	87,00
Serie H y H.	00,08		
4 por 100 Amortizable			
Serie E.	00,00	Serie D.	00,00
Serie C.	00,00	Serie B.	00,00
Serie A.	00,00	Serie H y H.	00,00
Diferentes	00,00		
5 por 100 Amortizable extg.			
Serie E.	95,40	Serie D.	95,25
Serie C.	00,00	Serie B.	95,25
Serie A.	95,25	Serie H y H.	95,25
5 por 100 Amortizable 1917			
Serie F.	00,00	Serie E.	00,00
Serie D.	00,00	Serie C.	95,00
Serie B.	95,00	Serie A.	95,20
Tecoro.	102,70	Marruecos.	83,30
Cédulas Hipotecarias			
4 por 100	93,00	5 por 100	106,80
5 por 100	109,00		
Valores municipales			
Empréstito 1888, 5 por 100	87,00	E. Interior 5 por 100	91,00
Empréstito 4,5 por 100	00,00	D. Obras 4,5	89,25
V. M. 1914, 5 por 100	00,00	V. M. 1915, 5 por 100	87,50
V. M. 1922	93,25		
Arrendos			
Banco de España	568,00	Banco Hipotecario	000,00
Banco Hispano-Americano	159,00	Banco Español de Crédito	177,00
Banco Central	193,00	Banco Español Río Plata	55,00
Tabacos	237,00	Emplumados	000,00
Azucareras preferentes	112,00	Azucareras ordinarias	47,75
Altos Hornos Vizcaya	000,00	Duro Felguera	52,25
M. E. A.	363,50	Norte de España	376,00
Metro	000,00	Electricidad	83,25
Moneda extranjera			
Francos	37,20	Libras esterlinas	33,52
Francos suizos	136,50	Liras	28,90
Dólares	7,03	Francos belgas	35,65
Francos portugueses	0,34	Pesos argentinos	2,79
Monedas	2,83		

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

De provincias

PRUEBAS DE VELOCIDAD

FERROL.—El crucero «Blas de Lezo» hizo hoy nuevas pruebas de velocidad con motores de 4.500 caballos, alcanzando una velocidad de 28 millas y pico, a pesar del mal estado del mar.

El nuevo crucero tendrá que hacer una nueva salida, hasta alcanzar la velocidad de 30 millas, estipulada en el contrato.

PETICION DE PENA DE MUERTE

MALAGA.—Hoy comenzó en la Audiencia la vista de la causa instruida contra Salvador López Rodríguez, acusado de asesinato de Mercedes García Ayuso, con la que sostenía relaciones.

El crimen se cometió en Alora, en el mes de agosto de 1923.

El fiscal pide para el procesado la pena de muerte, y el defensor solicita la de seis años y un día de prisión mayor.

¿SERAN LAS NIÑAS DESAPARECIDAS?

CACERES.—Se reciben noticias de la Benemérita del pueblo de Torrijó del Rubio, pueblo de esta provincia dando cuenta de que ha sido detenido un matrimonio que llevaba un niño ambulante, con los cuales viajaban cuatro niños, que dijeron ser hijos de los detenidos.

Dos de las niñas tienen las mismas señas personales que las desaparecidas en la calle de Hilarion Eslava, por lo cual el matrimonio ha quedado en carcelado y se ha comunicado la noticia a la Dirección general de Seguridad.

LO DEL CREDITO MINERO

BILBAO.—Mañana serán resueltos los recursos interpuestos por los consejeros que se encuentran en la cárcel, contra los autos de procesamiento.

Ayer tarde se reunió el nuevo Consejo del Crédito, para tratar de las misiones de los Sres. Zarraza y Díaz.

Se acordó rogar al primero que retirase la dimisión, y sustituir al señor Dúo, que se encuentra enfermo y no puede cuidar, por el señor Leizola, funcionario municipal de Hacienda.

El Sr. Zarraza accedió al ruego del Consejo, y el juez aprobó los autos.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al subsecretario del ministerio de la Guerra, participando haber cursado al Consejo Supremo de Guerra Marina propuesta de retiro a favor del teniente D. José Garrido.

Al capitán general de la séptima región, interesando la presentación en Comandancia de esta corte, para sufrir examen del teniente de Infantería don Juan Redondo.

Al director de los Colegios, interesando manifieste al alcalde de esa localidad se cede, como el año anterior, el local para la colonia escolar de Barcelona.

Al secretario del Consejo Supremo remitiendo partida de casamiento de alférez D. Manuel Díaz.

Al jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, desestimando instancia del cabo Juan Fraile, que solicitaba que se le diese su efecto su destino a Vizcaya.

Al ídem ídem de Algeciras, disponiendo que el carabino Francisco Ballesteros cese de prestar servicio en la sección de Ceuta.

Al jefe de la ídem ídem, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabino Francisco Pernias Lorente.

BUZON

Santocil, F. R.—Hace número 98 de hechos de armas.
La Línea, V. C.—Está pendiente en el ministerio Hacienda libre crédito necesario.
Totuán, J. J. F.—Prohibido facilitar relación que pide.
Cádiz, R. S.—Abonado fin abril.
Semáforo Caleras, J. F. L.—Recibido giro. Abonado fin marzo.

PHILIPS ARGENTA

SI VIVIERA LO QUE ELEGIRIA

DE VENTA EN TODAS PARTES Y ADOLFO NIELSCHER S.A.
MADRID: Prado, 30 - BARCELONA: Mallorca, 198

La Atlántida

Hace pocos días celebró sesión pública la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para recibir al nuevo académico D. Lucas Fernández Navarro, catedrático de la Universidad Central e ilustre geólogo.

Presidió el acto el Sr. Carracedo. El Sr. Fernández Navarro comenzó su discurso dedicando un sentido recuerdo a los tres grandes geólogos españoles: Solano, Calderón y Macpherson, lamentando no haber hallado en la lista de académicos a esos hombres cumbres. Hizo también un cumplido elogio de la labor realizada por el Sr. González Hidalgo, cuya vacante ha venido a ocupar.

Después pasó a tratar del sugestivo tema «La Atlántida», considerando dos aspectos del asunto; uno, la relación que existe entre la Atlantis geológica o platoniana con el archipiélago canario, y otro la posible nueva explicación de la aportada por la reciente teoría de Wegener sobre la deriva de los continentes.

La cosa definitivamente probada que ha existido comunicación terrestre entre América del Norte, Europa y África septentrional, como lo es también el que dicha comunicación ha persistido hasta épocas muy modernas, geológicamente hablando. Basta examinar la carta estratigráfica y tectónica del hemisferio norte y viendo cómo los grandes accidentes geológicos se corresponden a uno u otro lado del Atlántico.

Por tanto, llegaba a la conclusión de la unión de Europa, Norte de África y América septentrional, por lo menos, desde el numulítico hasta el plioceno. Este continente, desaparecido bajo las aguas del mar, es la «Atlantis geológica», que no puede confundirse con la Atlantis histórica de la que habla Platón. La Atlantis geológica no la pudo conocer el hombre, porque apareció éste en el cuaternario, y la Atlantis desapareció al final del terciario. Por tanto la Atlántida platoniana no puede tener una importancia que la de una fábula; se trata de una catástrofe geológica más reciente que por tradición perduraba a través de las sucesivas generaciones.

Entre las opiniones sobre el origen del archipiélago canario, de considerarlo como un resto de una atlantis hundida, o como un viejo trozo del continente africano, que se aisló, o como producto de erupciones volcánicas, se inclinó el

Sr. Fernández Navarro por esta última, por los muchos datos recogidos en sus excursiones por Canarias.

Por último, se ocupó de la teoría de Wegener, aplicándola al problema que exponía. Y afirmó que esa teoría da una explicación racional de las relaciones evidentes entre las flores y faunas fósiles del antiguo y nuevo mundo, y ateniéndose a esa hipótesis, dice que la Atlantis geológica no ha podido existir como continente. Lo que existió fué un primitivo continente, formado por Europa con la parte septentrional de África y América del Norte, y hendido por una grieta meridiana, que a medida que se iba ensanchando, hacía más difíciles las relaciones entre las dos márgenes fronterizas. Y así se puede ver hoy las antiguas relaciones en el orden geológico y la evolución autónoma de los seres vivos para constituir a uno y otro lado floras y faunas perfectamente distintas.

En nombre de la Academia contestó don Ignacio Bolívar.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

El robo del Hotel Nacional

Hoy, como días anteriores, ha continuado realizando diligencias, por desgracia infructuosas, la Policía. El Juzgado, por su parte, también ha continuado sus trabajos.

El juez puso en libertad al conserje detenido días pasados.

El comisario general estuvo en la Comisaría del Congreso, y con el jefe del distrito estuvo estudiando las diligencias y los trabajos realizados hasta ahora.

Nuevamente fué interrogado el señor Vázquez, una de las víctimas del robo, y el conserje.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

INFANTERIA

Destinos.—Suboficiales: Don Luis Díaz, al regimiento de Inca, y D. Higinio Peral, al Colegio de Huérfanos.

Sargentos: Don Fausto Martínez, al batallón de montaña Gomera Hierro; don Ceferino Díaz, licenciado; don Calixto Rufo, al regimiento de Segovia; D. Enrique Guillén y D. Luis Ortiz, destinados por Real orden del 27 del anterior, proceden del regimiento del Infante y del de Gravelinas, respectivamente; D. José Rovira Cobeli, se llama como se expresa y no D. Juan Rivera Cobeli, como en la Real orden de 27 del anterior se expresa; D. Francisco Gil Castro, licenciado; D. Florentino Castañeda, al expedicionario del batallón de montaña de Barcelona, y D. Federico Cenzano, queda en el expedicionario del regimiento de Andalucía.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraer matrimonio a los capitanes D. José Castro, D. Natalio González, y a los tenientes D. Ramón Jurjo y D. Mariano Bardaxi.

CABALLERIA

Como resultado de concurso se destina como jefe de estudios a la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército al teniente coronel disponible en esta región D. Pedro Escalera Hasperue.

El capitán del regimiento de Cazadores de Taxis D. Pedro Sánchez, pasa destinado al Tercio.

ARTILLERIA

Queda disponible en la primera región, hasta que le corresponda ser colocado, el capitán de Artillería D. Mi-

guel Crespo Crespo, de reemplazo por enfermo.

Se nombra músico de segunda de la banda de la Academia de Artillería al que lo es de tercera del regimiento de Infantería de Gerona D. Miguel de Pablo.

INTENDENCIA

Se declaran aptos para el ascenso a los suboficiales D. José Moreno, don Cándido Pablo, D. José Serrano, don Clemente Alvarez, D. José Morales y don Jesús Caballero.

Se concede la separación del servicio activo al ordenanza de Intendencia con destino en la General Militar D. Gregorio Santamaría San Pedro.

INTERVENCION

Se concede ingreso como escribiente en el Cuerpo auxiliar de Intervención Militar al sargento de Infantería, con destino en el regimiento de Vizcaya, D. Enrique Escrig.

Encuadernación

DE MATEOS LOPEZ. Encuadernaciones de lujo y económicas. Especialidad en pegado de Mapas.—Precios económicos para MILITARES. Libros rayados de todas clases. Apodaca, núm. 7.—MADRID

Los ascensos del mes

En la propuesta de ascenso del presente mes, que mañana publicará el «Diario Oficial», ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes y oficiales:

Estado Mayor.—Un teniente coronel, un comandante y un capitán.

Infantería.—Cuatro tenientes coroneles, cuatro comandantes, seis capitanes y ocho tenientes.

Escala de reserva.—Siete tenientes, 13 alféreces y trece suboficiales.

Caballería.—Un comandante, dos capitanes y dos tenientes.

Escala de reserva.—Tres alféreces y tres suboficiales.

Artillería.—Dos tenientes coroneles, tres comandantes y tres capitanes.

Ingenieros.—Un teniente coronel, un comandante y un capitán.

Guardia civil.—Un capitán, dos tenientes, seis alféreces y cuatro suboficiales. Ingresan dos oficiales.

Carabineros.—Tres alféreces y dos suboficiales. Ingresan un oficial.

Intendencia.—Dos comandantes y tres capitanes.

Equitación.—Un alférez.

Oficinas Militares.—Dos alféreces, dos escribientes de primera, dos de segunda y dos aspirantes.

TELÉFONO, 575

NOTICIAS

EL TRIBUNAL SUPREMO DE HACIENDA

La «Gaceta» de ayer publica el Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Consta de 22 capítulos, con 328 artículos en total; una disposición complementaria, con un solo artículo; 13 disposiciones transitorias y un apéndice con la relación nominal de los Centros, dependencias, Cuerpos y establecimientos en donde habrá, con carácter permanente, interventores-delegados del Tribunal Supremo de la Hacienda pública y número de éstos en cada organismo.

Ocupa el Reglamento cuarenta páginas del periódico oficial.

Circulares de Guerra

CURSO DE PROFESORES DE GIMNASIA

Accediéndose a lo solicitado por el teniente del regimiento de Infantería Valenciana, D. Enrique de la Rosa Brea, deberá éste incorporarse al curso que para profesores de gimnasia actualmente se está celebrando en la Escuela Central de Gimnasia, haciendo el viaje por cuenta del Estado y disfrutando de las dietas reglamentarias. En lo sucesivo, y dado lo avanzado del indicado curso, no se tramitarán las instancias que se promuevan en solicitud de dicha gracia.

CONCURSOS

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de Artillería que existe en la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias para que se encuentren en este ministerio, dentro del plazo de veinte días.

TARIFAS

Se aprueba la tarifa para el suministro de artículos de cura aséptica y antiséptica a los hospitales militares formada por el Laboratorio Central de Medicamentos, disponiendo se proceda a su impresión y circulación.

ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve y media, Rigolito.

ESPAÑOL.—A las seis, Rosas de otoño; a las diez y cuarto, La casa sin orden (estreno).

INFANTA ISABEL.—A las seis y a las diez y media, Disraeli.

LATINA.—A las seis, Los chatos; a las diez y cuarto, Don Luis Mejía.

COMICO.—A las seis y a las diez y cuarto, Knock o El triunfo de la medicina.

NOVEDADES.—A las seis, La Bejarana; a las diez y cuarto, La casita del guarda; a las once y tres cuartos, El mastín de la Pedrosa.

PRICE.—A las seis, matinee infantil, con sorteo de magníficos juguetes; a las diez y cuarto, grandiosa función por la compañía de circo.

TODO AQUEL QUE CONOCE PIANOS AUTOMATICOS

SABE QUE

LA PIANOLA

(MARCA REGISTRADA)

es el mejor

Pregunte usted a quien tenga uno.

Grandes facilidades de pago

The Aeolian Company (Sala Aeolian)

Avenida del Conde de Peñalver, 24 MADRID

proyecto y obras del nuevo Cuartel para la Comandancia del Norte y un escuadrón de la Guardia civil

HISTORIAL DE LOS EDIFICIOS Y DATOS ESTADISTICOS

PRIMERO: EDIFICIO DE «TROPA Y GUARDIAS CASADOS»

164.129,22
119.509,69
208.561
74.003,84
212.754,50
82.940,45
94.933
113.608,10

Total... 1.070.440,30

DATOS ESTADISTICOS

Superficie cubierta, 1.000 metros cuadrados.
Plantas, siete.
Costo del metro cuadrado y piso, 152 pesetas.
Costo del pie-piso, 11,75 pesetas.
Pabellones de casados, 47.
Alojamiento de solteros, 100.
Piso oficinas, 1.000 metros cuadrados.
Dependencias solteros, 1.000 metros cuadrados.

Pabellones por planta, 12.
Superficie pabellón (media), 50 metros cuadrados.
Superficie escaleras y servicios casados, patios, 33 metros cuadrados por pabellón.

COSTO POR SERVICIOS

Servicios de solteros.....	170.000 pesetas.
Oficinas.....	170.000 »
Dormitorios.....	170.000 »
Pabellones.....	560.000 »

Costo del servicio general por hombre..... 1.700 pesetas.
Costo del dormitorio por hombre..... 1.700 »

Costo del alojamiento por hombre..... 3.400 pesetas.

Costo por pabellón de casados..... 11.000 pesetas.

DURACION DE LA OBRA

Comenzó la obra el 30 de noviembre de 1920.
Interrumpida en 1921.
Siguió en octubre de 1922.
Terminó en noviembre de 1924.

Dos años y tres meses.

SEGUNDO: EDIFICIO DE «CUADRA DE ESCUADRON»

206.123,74
159.398,78

Total... 359.522,52 pesetas.

Superficie de la cuadra, 1.200 metros cuadrados.
Número de caballos, 130.
Volumen por caballo, 35 metros cúbicos.
Costo por caballo, 2.750 pesetas.

Costo por metro cuadrado de cuadra, 300 pesetas.
Costo por pie cuadrado, 23 pesetas.

Comenzó la obra en agosto de 1921.
Terminada, en mayo de 1923.

Un año y diez meses.

TERCERO: EDIFICIO DE «CONCENTRADOS»

93.163,09
172.685,86
168.023,65
62.000,00

Total... 495.872,69 pesetas.

Superficie cubierta, 1.200 metros cuadrados.
Número de plantas, dos.

Costo por metros cuadrado y planta, 215 pesetas.
Costo por pie y piso, 15,90 pesetas.

Número de solteros a dormir, 300 a 350.

Costo por hombre, 1.500 pesetas.

DURACION DE LA OBRA:

Comenzó en marzo del 23.
Terminó en julio del 24.

Un año y cuatro meses.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto-Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Paolito
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Santafé de Bogotá, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo-Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados, a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como calzado, desean hacer los exportadores.



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el **Ungüento Mágico**.

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO
Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Manufactura de Encajes
Andrés Gómez de la Mata
Especialidades en Aplicaciones de Cama y Mantelerías
Gran Maestro, 1 ALMAGRO

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.
INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)
Hijos de MANUEL GRASES
Sucesor de ATOCHA duplicado

GRAN RELOJERIA DE PARIS
—DE—
A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364
RELOJ
PULSERA
GRAN NOVEDAD
En esta de plata, desde pesetas... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas... 90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas... 80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00
Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e Individuos de los mismos.

MÁXIMA
[Marca y nombre registrados]
Compra y venta de joyas, brillantes, perlas, papeletas del Monte de Piedad y toda clase de alhajas, pagando el **MAXIMUM DE SU VALOR**
Compruébelo Ud.—INFANTAS, 10.—Telf. 47-82 M.—MADRID

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES
BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo

empleo pueblo

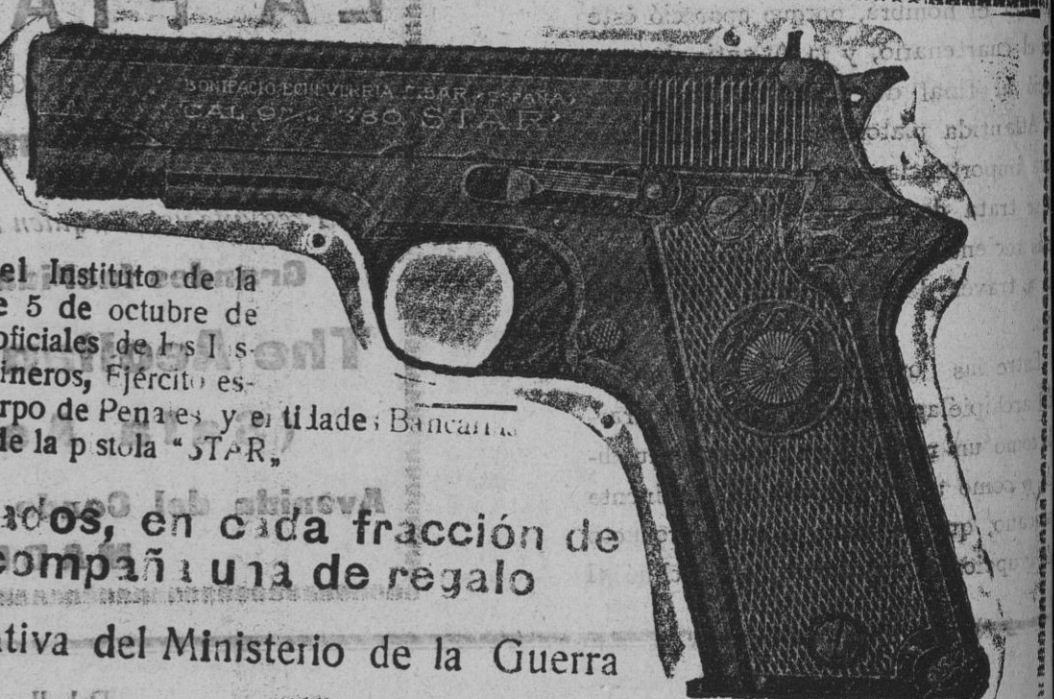
provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

JABON CATARNEU
Despacho en Madrid, Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catalina y C. (S. de A.) BARCELONA (ESPAÑA)

"STAR"
Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real Orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y Utilidad Bancaria, están dotados de la pistola "STAR".
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositario:
M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 13
APARTADO 329.—MADRID



VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
Hijos de Riu y Romanillos
(SOCIEDAD EN COMANDITA)
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS
Márquez Núñez, 7001 Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono ram. 100

Pascual Arias
MADERAS
Oficina central: Madrid, Alcalá, número 113
TELEFONO 5.745
Dirección telegráfica y telefónica "Arias-Teléfono"
MADERAS DE "LA CARLANJA"
LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas.
Aseguran en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
60 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.
Seguros marítimos.
ALCALÁ DE HENARIS